

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/20546		
A:	07 OCT 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
H.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

CHC

Nº 430

ARCHIVO

VALPARAISO, octubre 5 de 1993

La Cámara de Diputados, en sesión 5ª, celebrada en el día de hoy, ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

"Tomando en cuenta la realización del Paro Nacional del Magisterio, convocado por el Colegio de Profesores de Chile el día 3 de septiembre de 1993, como también la realización de otros paros parciales efectuados durante este mismo mes de septiembre por profesores de algunas regiones del país, y observando la obligación del profesorado de desarrollar un Plan de Estudios que contempla un número determinado de semanas de clases (38-40), se puede establecer que este Plan de Estudios no podrá completarse si es que no se recuperan las clases no efectuadas por el profesorado que adhirió a dichos paros, lo que redundaría en una incompleta formación integral de los alumnos.

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República, tenga a bien el envío de un proyecto de ley, en trámite de suma urgencia, del tenor siguiente:

Artículo único.- Considérese para todo efecto legal, en los Establecimientos de Educación Municipal y Particular Subvencionados, como asistencia de los alumnos del mes de septiembre de 1993, la que resulte de promediar la asistencia que han tenido estos mismos alumnos los meses de junio, julio y agosto de 1993."

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de

V.E.

Dios guarde a V.E.



JORGE MOLINA VALDIVIESO
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZUÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados